INFORME TÉCNICO N°06/2.026 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FECHA : 15/04/2.026

OBJETO : **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 40° de la Ley 7021/2022, y conforme a los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del Análisis de la Oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de los procesos de licitaciones convencionales y contratación por vía de la excepción, establecidos en el Artículo 34, 52 y 55 de la ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por Resolución N°125 de la Máxima Autoridad de fecha 14 de marzo de 2025, se encuentra conformado con los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández
- Lic. Rocío Troche Chena
- Abog. Gustavo Morán Bernal
- Lic. Juan Carlos Martínez M.
- Prof. Dr. Simón Cabañas Pereira

ANTECEDENTES

- Correo electrónico de fecha 12/12/2025 del Lic. Manuel Ávalos del Dpto. de Servicios Generales en los cuales solicitan la recarga de extintores.
- Dictamen U.O.C de fecha 17/02/2026 sobre la estimación de los precios referenciales para la realización del llamado **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440.**
- Resolución del Decano N°92 de fecha 25/02/2026 donde aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución del Decano N°158 de fecha 18/03/2026, por la cual se autoriza y se aprueba la realización del proceso **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440.**
- Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas de fecha 18/03/2026 elaborado por el Dpto. de Servicios Generales.
- Nota U.O.C. N°19 de fecha 18/03/2.026, dirigida al Decano en la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para el llamado **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°507/2026 de fecha 19/03/2026 emitido por el Departamento de Presupuesto.

De conformidad a los antecedentes expuestos y lo establecido en los incisos (a, b, d) del Numeral 1 y los incisos (a, b, e) del Numeral 2 del Art. 40 de la Ley 7021/2022 y en el SICP, el Dpto. UOC procedió a la realización de la Apertura de sobres, en fecha 09 de abril de 2026 siendo las 09:15 h.

Verificación cuantitativa realizada por el Departamento de la U.O.C. de los documentos presentados por los Oferentes:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.50 de la Ley 7.021/2.022 y el Art.69, 70 y 71 del Decreto 2.264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar primeramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Perfil del Proveedor
MARE GROUP S.A.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 5.295.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA	1880028
FIRE MASTERS S.R.L.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 3.599.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA	1879999

No hubo observaciones de terceros.

A continuación, el Departamento de la U.O.C. solicita la evaluación y el dictamen correspondiente de la asesoría jurídica sobre los documentos sustanciales presentados por el oferente.

EL Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado HIPÓLITO HUMBERTO VELÁZQUEZ, *de fecha 09 de abril de 2.026, de conformidad a los documentos arrimados para el análisis, refiere que se presentaron los siguientes oferentes:*

Análisis de la oferta realizada por la asesoría jurídica:

1- ***La oferente*** **MARE GROUP S.A.:** *cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC y la Ley; sin embargo, no acompaño a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:*

- Balance general y Cuadro de estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, así como Impuesto a la renta, Formulario 500 correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- Formulario 120 de los últimos 3 meses.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.
- Registro de empresa de mantenimiento y recarga de extintores según lo establecido por la Resolución N°916/10 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al tipo de agente extintor que será mantenido por recargado. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.

- Licencia de uso de la marca INTN, servicios para el mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio, correspondiente al tipo de agente extintor que será mantenimiento o recargado.
- Declaración Jurada por la cual, en caso de ser adjudicada la empresa, proveerá a la Facultad de Odontología UNA, sustitutos de extintores durante el tiempo de retiro de éstos para su recarga.
- Declaración Jurada manifestando que la oferta incluye mano de obra de personal técnico especializado, recarga, verificación de válvula, materiales, suministros, herramientas, maquinarias y movilidad propia, necesarios para la prestación de los servicios a ser contratados, los cuales fueron considerados para preparar su oferta y ejecutar los trabajos conforme a lo establecido en las EETT.
- Declaración Jurada en el que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante provenientes de hechos voluntarios e involuntarios resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración Jurada detallando la infraestructura (equipamiento y maquinarias) con que cuenta y dimensiones del espacio para el desempeño de los servicios contratados conforme a lo establecido en las EETT del llamado.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos.

El Dpto. UOC solicita los documentos vía correo electrónico en fecha 09/04/2026,los cuales no fueron remitidos según el plazo establecido para la recepción de los mismos, el cual feneció en fecha 10/04/2026 a las 13:00hs.

2- ***La oferente FIRE MASTERS S.R.L.:*** *cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC y la Ley; sin embargo, no acompaño a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:*

- Balance general y Cuadro de estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, así como Impuesto a la renta, Formulario 500 correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- Formulario 120 de los últimos 3 meses.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada manifestando que la oferta incluye mano de obra de personal técnico especializado, recarga, verificación de válvula, materiales, suministros, herramientas, maquinarias y movilidad propia, necesarios para la prestación de los servicios a ser contratados, los cuales fueron considerados para preparar su oferta y ejecutar los trabajos conforme a lo establecido en las EETT.
- Declaración Jurada en el que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante provenientes de hechos voluntarios e involuntarios resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración Jurada detallando la infraestructura (equipamiento y maquinarias) con que cuenta y dimensiones del espacio para el desempeño de los servicios contratados conforme a lo establecido en las EETT del llamado.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos.

El Dpto. UOC solicita los documentos vía correo electrónico en fecha 09/04/2026, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Jurídico sobre la verificación del contenido de los documentos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verifica el cumplimiento de los requisitos sustanciales **(*)** y formales **(**)**, del oferente, con los siguientes resultados.

➢ **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:	FIRE MASTERS S.R.L.	*MARE GROUP S.R.L.*
1-Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP. Según el SICP, la Garantía de mantenimiento de ofertas es establecida mediante *Declaración Jurada con certificación de firma, Garantía bancaria, Póliza.*	Cumple	Cumple
3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4-Declaracion jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	No Cumple
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, sólo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	Cumple
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8- Documentos legales. Oferentes		
8.1 - Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica	No aplica
b-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica	No aplica
c-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	Cumple
c-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMISIÓN EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

d-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
8.3- Oferentes en Consorcio en formación		
a-Original o fotocopia del acuerdo de intensión de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	No aplica	No aplica
b -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	No aplica	No aplica
c- Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No aplica	No aplica
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
a- Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No aplica	No aplica
b- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	No aplica	No aplica

Posteriormente, se procede a realizar la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en lo establecido en los incisos a) hasta s) del artículo 21° de la Ley N°7.021/2022 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Se realiza la verificación en la base de datos del **SINARH** concluyendo que ***FIRE MASTER S.R.L. y MARE GROUP S.A., no son funcionarios públicos.*** Y se encuentra habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Posteriormente, se procede al análisis de los precios ofertados de la siguiente manera:

➢ **Análisis de los Precios Ofertados (Cuadro Comparativo de Precios)**

Item	Descripción	Unidad Medida	Cant.	FIRE MASTERS S.R.L				MARE GROUP S.A			
				Fabricante	Procedencia	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	59	FIRE MASTERS	PARAGUAY	52.000	3.068.000	MARE GROUP	PARAGUAY	75.000	4.425.000
2	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 6 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	5	FIRE MASTERS	PARAGUAY	31.200	156.000	MARE GROUP	PARAGUAY	48.000	240.000
3	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR DE 1 KG. (PQS). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1	FIRE MASTERS	PARAGUAY	15.000	15.000	MARE GROUP	PARAGUAY	30.000	30.000
4	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR 3 KG (ECO). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTITNOR	UNIDAD	2	FIRE MASTERS	PARAGUAY	180.000	360.000	MARE GROUP	PARAGUAY	300.000	600.000
TOTAL							3.599.000				5.295.000

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el Análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, especificado en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A
						Precio Unitario	Precio Unitario
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	124.875	143.606	93.656	59	52.000	75.000
2	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 6 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	59.300	68.195	44.475	5	31.200	48.000
3	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR DE 1 KG. (PQS). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	23.989	27.587	17.992	1	15.000	30.000
4	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR 3 KG (ECO). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTITNOR	338.250	388.988	253.688	2	180.000	300.000

Se solicita vía correo electrónico la composición de precio unitario al oferente ***FIRE MASTER S.R.L.*** El mismo ha remitido en tiempo y forma dando cumplimiento a la solicitud realizada.

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Descripción	Precio Referencial	FIRE MASTER S.R.L	Variacion %	MARE GROUP S.A	Variacion %
			Precio Unitario		Precio Unitario	
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	124.875	52.000	-58%	75.000	-40%
2	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 6 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	59.300	31.200	-47%	48.000	-19%
3	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR DE 1 KG. (PQS). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	23.989	15.000	-37%	30.000	25%
4	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR 3 KG (ECO). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTITNOR	338.250	180.000	-47%	300.000	-11%

- **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para oferentes cuya obligación tributaria es IRE GENERAL
a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2023 y 2024).
b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2023 y 2024).
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2023 y 2024) no deberá ser negativo.
2- Para oferentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2023 y 2024).
3- Para oferentes de IRE RESIMPLE
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2023 y 2024).-
4- Para oferentes que tributan de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2023 y 2024).
-Para contribuyentes de IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses. Observación: Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.
En caso de Consorcios; Para los casos de Consorcios: se deberá indicar en la oferta cuál es el líder de consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio. La evaluación se realizará el sistema cumple o no cumple.

➢ **Verificación de la Capacidad financiera:**

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera:

Para evaluar el presente criterio el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	Capacidad Financiera	FIRE MASTERS S.R.L.	*MARE GROUP S.A.*
a	Para contribuyentes de **IRE GENERAL**, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los Estados Financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). **Obs.:** 1) El Balance presentado deberá estar libre de discrepancias en cuanto a la sumatoria de las cuentas del Activo y las del Pasivo y Patrimonio Neto.	Cumple	No Cumple
b	Para contribuyentes de **IRE SIMPLE**: Formulario 501 de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	No aplica	No aplica
c	Para contribuyentes de **IRE RESIMPLE:** Formulario 502 de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	No aplica	No aplica
d	Para contribuyentes de **IRP:** Formulario 515 o Formulario 516 de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	No aplica	No aplica
e	Para contribuyentes de **IVA GENERAL:** Formulario 120 de los tres últimos meses.	Cumple	No Cumple

➢ **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros					
	Liquidez		Endeudamiento		Rentabilidad	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
FIRE MASTERS S.R.L.	2,531817695	2,345775975	0,548951569	0,518704576	0,165780536	0,099169332
	Promedio:	2,438796835	Promedio:	0,533828073	Promedio:	0,132474934

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentado por la firma FIRE MASTERS S.R.L, se concluye que los índices de los ratios correspondientes a: liquidez, solvencia y rentabilidad obtenidos con base en los Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2.023 y 2024, se ajustan a los margenes establecidos y los documentos presentados, cumple los requisitos que se establecen en el PBC.

La empresa oferente MARE GROUP S.A, no remite los documentos solicitados por el Dpto. UOC para realizar el análisis financiero.

- **Experiencia Requerida:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia General
Demostrar la experiencia en ventas o recargas de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2023-2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el % indicado, no será necesaria la presentación del % del monto establecido por cada año. El procedimiento será el siguiente: se sumarán los valores de las facturas y/o recepciones finales emitidas dentro de los años 2023-2024-2025 cuya descripción deberá estar relacionada a lo exigido como experiencia. El valor resultante deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado, se aclara que no es necesario presentar una factura por cada año, si se cuenta con una sola factura del periodo solicitado que alcance el % ya se tomará como cumplido. Las fotocopias de las facturas deberán ser legibles. Las recepciones finales deberán detallar el valor de los bienes. Las facturaciones y/ recepciones finales con valores en moneda extranjera serán convertidas en guaraníes, teniendo en cuenta el tipo de cambio establecido en el histórico del BCP en la fecha de emisión de los documentos. Para los Casos de Consorcios: se deberá indicar en la oferta cuál es el Líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

- **Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia:**

Experiencia Requerida	**FIRE MASTERS S.R.L.**	***MARE GROUP S.A.***
1- Copia de facturaciones y/o recepciones y/o contratos finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No Cumple

- **Capacidad Técnica:**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, conforme a los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad Técnica
1- El oferente deberá contar con las habilitaciones correspondientes para operar en el rubro de recarga de extintores. 2- Deberá contar con sustitutos de extintores durante el tiempo de retiro de éstos para su recarga. 3- El oferente deberá contemplar para preparar su oferta, todos los materiales y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos conforme a lo requerido en la EETT. 4- El oferente deberá contar con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos. 5- Deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de los trabajos contratados. 6- El oferente garantizará que en caso de ser adjudicado, será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

➢ **Requisitos Documentales para evaluar el Criterio de Capacidad Técnica:**

Experiencia requerida	**FIRE MASTERS S.R.L.**	***MARE GROUP S.A.***
1-Registro de empresa de mantenimiento y recarga de extintores según lo establecido por la Resolución N°916/10 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al tipo de agente extintor que será mantenido o recargado. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	Cumple	No Cumple
2-Licencia de uso de la marca INTN Servicios para el Mantenimiento y Recarga de Extintores portátiles de incendio, correspondiente al tipo de agente extintor que será mantenimiento o recargado.	Cumple	No Cumple
3-Declaración Jurada por la cual en caso de ser adjudicada la empresa proveerá a la Facultad de Odontología UNA, sustitutos de extintores durante el tiempo de retiro de éstos para su recarga.	Cumple	No Cumple
4-Declaración Jurada manifestando que la oferta incluye mano de obra de personal técnico especializado, recarga, verificación de válvula, materiales, suministros, herramientas, maquinarias y movilidad propia, necesarios para la prestación de los servicios a ser contratados, los cuales fueron considerados para preparar su oferta y ejecutar los trabajos conforme a lo establecido en la EETT	Cumple	No Cumple
5-Declaración Jurada en el que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante provenientes de hechos voluntarios e involuntarios resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple	No Cumple
6-Declaración Jurada detallando la infraestructura (equipamiento y maquinarias) con que cuenta y dimensiones del espacio para el desempeño de los servicios contratados conforme a lo establecido en las EETT del llamado.	Cumple	No Cumple
7-Declaración Jurada que el oferente cuenta con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos.	Cumple	No Cumple

Otros criterios que la Convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

Experiencia requerida	FIRE MASTER S.R.L	*MARE GROUP S.A*
1- OBSERVACIÓN: En caso de presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada como Declaración Jurada, se tendrá en cuenta lo establecido a la circular DNCP N°01/2025. • Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior, no así una fecha anterior al documento. • No es obligatorio para los Escribanos Públicos individualizar en la Hoja Notarial de Certificación de firma del documento al cual acompaña, no es obligatorio estampar en el documento cuyas firmas se registran los datos de la mencionada hoja Notarial de Certificación de Firma. • ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE LAS DDJJ U OTROS DOCUMENTOS CUYAS FIRMAS SEAN CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO, LLEVEN UNA CONSTANCIA NOTARIAL EN LA QUE SE INDIVIDUALICE EL NUMERO DE HOJA DE CERTIFICACIÓN QUE LO ACOMPAÑA.	Cumple	Cumple

➢ **Recomendación:**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a la Resolución DNCP N°230/2025 por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°2.264/2024, el Comité de Evaluación ***recomienda*** la ***ADJUDICACIÓN*** del presente llamado, ***LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°481.440 al oferente FIRE MASTERS S.R.L.***

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2026, están previstas conforme a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

➢ **Cuadro de Oferente adjudicado con precio correspondiente:**

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L								
Item	Código de Catálogo	Descripción	Proc	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Nacional	Unidad	Unidad	59	52.000	3.068.000
2	46191601-002	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 6 KILOS. PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Nacional	Unidad	Unidad	5	31.200	156.000
3	46191601-002	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR DE 1 KG. (PQS). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Nacional	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
4	46191601-002	PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR 3 KG (ECO). PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTITNOR	Nacional	Unidad	Unidad	2	180.000	360.000
TOTALES								3.599.000

Siendo las 11:00 hs. y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor.

Prof. Dr. HERIBERTO NÚÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN E. MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. JUAN CARLOS MARTÍNEZ M.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. GUSTAVO MORÁN BERNAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. ROCÍO TROCHE CHENA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Prof. Dr. SIMÓN CABAÑAS PEREIRA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

FIRE MASTERS
Trabajamos por su seguridad

Asunción, 15 de abril de 2026

Señores

FACULTAD DE ODONTOLOGIA –Universidad Nacional de Asunción

Comité de Evaluación

Presente

Por la presente nos dirigimos a Uds a fin hacer entrega del desglose de precios de la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2026 RECARGA DE EXTINTORES

ID N° 481

Atentamente

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic STELA GONZALEZ BECKER

Representante Legal

FIRE MASTERS SRL



DESGLOSE DE PRECIOS - ODONTOLOGIA.								
Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	COSTO DEL BIEN	Gastos Administrativos	Gastos de Logística / Flete	Impuestos	Rentabilidad
1	Recarga de extintor PQS de 10 kilos. Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	52.000	26.000	5.200	5.200	7.800	7.800
2	Producto Químico para Recarga de extintor PQS de 6 Kilos. Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	31.200	15.600	3.120	3.120	4.680	4.680
3	Producto químico para recarga de extintor de 1 kg. (PQS). Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	15.000	7.500	1.500	1.500	2.250	2.250
4	Producto químico para recarga de extintor 3 kg. (ECO). Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	180.000	90.000	18.000	18.000	27.000	27.000

Lic. Stela Gonzalez Becker
Representante Legal
FINE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela Gonzalez Becker
REPRESENTANTE LEGAL

FIRE MASTERS SRL

Indice de Liquidez	AC/PC		
2024	10.168.441.464	4.334.787.965	2,345775975
2023	10.897.538.641	4.304.235.120	2,531817695

Total Ultimos tres años	4,87759367
Promedio en los 2 últimos años	**2,438796835**

Observación: El índice de 2,4388 en promedio de los 2 últimos años, (igual o mayor que 1) cumple los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente **a la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2026 - ID 481.440 - Recarga de Extintores**

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2024	11.216.528.409	21.624.116.948	0,518704576
2023	12.608.115.156	22.967.627.488	0,548951569

Total Ultimos tres años	1,067656145
Promedio en los 2 últimos años	**0,533828073**

Observación: El índice de 0,5338 en promedio de los 2 últimos años,(no deberá ser mayor a 0,80) cumple los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente **a la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2026 - ID 481.440 - Recarga de Extintores**

-

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2024	1.032.113.606	10.407.588.539	0,099169332
2023	1.717.405.509	10.359.512.332	0,165780536

Total Ultimos tres años	0,264949868
Promedio en los 2 últimos años	**0,132474934**

Observación: El índice de 0,1325 en promedio de los 2 últimos años no es negativo por lo tanto CUMPLE los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente **a la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2026 - ID 481.440 - Recarga de Extintores**

-

Asunción, 14 de abril 2026

.....

Lic. Juan Carlos Martínez Méndez
Miembro Comité de Evaluación